BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

"COMPRA GRATIS AL % COMERÇ TORRENT"

Los comercios de Torrent participantes en la campaña "%COMERÇ TORRENT" ofrecen a sus clientes la posibilidad de ganar una **compra gratis*** por las compras realizadas en su establecimiento los días **20 y/o 21 de septiembre de 2019**.

En total se sortearán 54 compras gratis*, una por cada uno de los establecimientos adheridos a la campaña.

PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS

Durante los días 20 y 21 de septiembre de 2019 los comercios participantes en la campaña %Comerç Torrent tendrán a disposición de sus clientes un número limitado de boletos que previamente le habrá facilitado IDEA'T.

Todos los clientes que realicen compras en alguno de los establecimientos participantes los días 20 y/o 21 tendrán derecho a extraer uno de los boletos, entre las cuales se encontrará un boleto premiado con 1 compra gratis* para ese mismo establecimiento donde realice la compra.

***El importe máximo del premio será de 50€**.

En caso de que el importe total de la compra realizada por la persona premiada, y que de objeto a extraer el boleto premiado, sea inferior a 50€, esta persona podrá ampliar su compra tanto como lo estime necesario.

MODO DE COBRO DEL PREMIO

El cliente que resulte ganador con la compra gratis en el establecimiento donde realice su compra los días 20 y/o 21 de septiembre de 2019 **deberá abonar el importe total de su compra o compras al establecimiento.**

Con el fin de hacer efectivo su premio, la persona ganadora con uno de los premios de esta promoción deberá llevar los **tickets de la compra** realizada en el establecimiento en el que ha resultado ganador o ganadora, junto con el **boleto premiado** y **un número de**

cuenta a las oficinas de IDEA'T situadas en la C/Valencia, 42 de Torrent, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas donde le será ingresado el importe total de la compra realizada, con un máximo de 50€.

La fecha límite para presentar los tickets de la compra en las oficinas de IDEA'T será el 4 de octubre de 2019.

La persona ganadora de alguno de los premios no podrá proceder a la devolución del producto o servicio que dio lugar al premio, únicamente podrá acceder al cambio de dicho producto o servicio por otro ofrecido por el mismo establecimiento en el que resulto ganador. El mencionado premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Una vez recogido el premio por cada uno de los premiados, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

RESOLUCIÓN DE SITUACIONES NO PREVISTAS.

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.